



## Ajuntament de Benicàssim

### S-3 ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BENICASSIM

En Benicàssim, a 23 de mayo de 2024, a las 12:05 horas

#### **INTEGRANTES:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Alicia Aragonés, Tesorera municipal

#### **Vocales :**

- **D. Vicent Badenes**, Interventor municipal..
- **D. Antonio Artola**, Secretario municipal.
- **D. Jose Formentí** , Ingeniero de Caminos.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Ainara Conesa García, Jefa de Sección de Servicios Públicas.

**Órgano de asistencia:** Mónica Ribes, Secretaria suplente de la Mesa de Contratación.

#### **I.- DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Constituida la Mesa de Contratación, en la fecha y forma que antecede, por el Ingeniero de Caminos municipal se da a conocer el informe emitido sobre la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas a los miembros de la Mesa, que lo aceptan y asumen como propio. Posteriormente se invita a asistir al acto telemáticamente a D<sup>a</sup> Ana Gonzalez López en representación de Hidraqua, y presencialmente D.Rafael Lahuerta Sánchez en representación de FACSA-FOBESA, en ese momento por parte del Ingeniero de Caminos Municipal se procede a dar a conocer la puntuación obtenida en el archivo C por parte de los licitadores presentados, no obstante se adjunta al acta el informe emitido por el Ingeniero , siendo el resultado de las puntuaciones totales el siguiente:

**Total de las valoraciones de los CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (de 0 a 60 puntos).**





## Ajuntament de Benicàssim

	AQUALIA	HIDRAQUA	UTE FOBEAPSA - FACSA	UTE GLOBAL - CICLAGUA
CRITERIO B1	13.91	11.18	12.09	15.00
CRITERIO B2	19.97	12.27	16.69	21.00
CRITERIO B3	14.00	14.00	14.00	14.00
CRITERIO B4.1	1.00	1.00	1.00	1.00
CRITERIO B4.2	1.00	1.00	1.00	1.00
CRITERIO B5.1	2.00	2.00	2.00	2.00
CRITERIO B5.2	2.00	2.00	2.00	2.00
CRITERIO B5.3	2.00	2.00	2.00	2.00
CRITERIO B5.4	2.00	2.00	2.00	2.00
<b>TOTAL:</b>	<b>57.88</b>	<b>47.45</b>	<b>52.78</b>	<b>60.00</b>

### VALORACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

EMPRESA	TOTAL CRITERIOS JUICIO VALOR	TOTAL CRITERIOS FÓRMULAS	TOTAL CRITERIOS
AQUALIA	28.20	57.88	86.08
HIDRAQUA	26.40	47.45	73.85
UTE FOBEAPSA - FACSA	38.60	52.78	91.38
UTE GLOBAL - CICLAGUA	27.60	60.00	87.60

Atendiendo a lo indicado en la cláusula 18 del PCAP, en la siguiente tabla se muestra la puntuación total otorgada a cada licitador y clasificada en orden decreciente:

EMPRESA	TOTAL PUNTOS
UTE FOBEAPSA - FACSA	91.38
UTE GLOBAL - CICLAGUA	87.60
AQUALIA	86.08
HIDRAQUA	73.85

Finalizadas las indicaciones del ingeniero de Caminos municipal por parte de la asistente telemáticamente D<sup>a</sup> Ana pregunta si se ha comprobado que los datos ofertados coinciden con el estudio económico y financiero presentado por los licitadores, a lo que el ingeniero contesta que si que se ha tenido en cuenta y comprobado que los datos incluidos en el estudio son coherentes con la oferta económica presentada.





## Ajuntament de Benicàssim

---

Visto el resultado de la valoración de los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el art. 67,2 del RLCSP y lo previsto en los artículos 145 y 146 de la LCSP, se propone la adjudicación del contrato a la UTE FOBEAPSA-FACSA al órgano competente, al haber obtenido la mayor puntuación, previo requerimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 y 150.2 de la LCSP

### II.-PROPUESTA DE LA MESA :

La Mesa de Contratación de conformidad con la cláusula 17.3 del PCAP, **viene en acordar :**

- **Proponer la adjudicación del contrato a la UTE FOBEAPSA-FACSA**, al haber obtenido una puntuación de 91,38, previo requerimiento de la documentación establecida en el art. 140 de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.2 de la LCSP.

Dándose por concluido el acto a las trece horas cuarenta minutos, y en prueba de conformidad con lo actuado se levanta la presente Acta que tras su lectura la firman los presentes.

La Presidenta,

Los Vocales

Las Secretarias,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

